

## Consejo de Administración

335.ª reunión, Ginebra, 14-28 de marzo de 2019

GB.335/PFA/6

Sección de Programa, Presupuesto y Administración  
Segmento de Auditoría y Control

PFA

Fecha: 25 de febrero de 2019

Original: inglés

### SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

#### Finalidad del documento

Adjunto al presente documento se transmite el informe de 2019 del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, para debate y orientación.

**Objetivo estratégico pertinente:** No se aplica.

**Resultado/eje de política transversal pertinente:** Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** La Oficina informará al Comité sobre el curso dado a las recomendaciones que figuran en el informe anexo.

**Unidad autora:** Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

**Documentos conexos:** GB.316/PFA/6/1; GB.316/PV (&Corr.); GB.331/PFA/7; GB.331/PV; GB.334/PFA/5; GB.334/PFA/PV.

1. De conformidad con el mandato encomendado <sup>1</sup>, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) se reunió en Ginebra el 24 y 25 de mayo de 2018, del 24 al 26 de septiembre de 2018 y del 21 al 23 de enero de 2019.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2018, el IOAC estuvo integrado por los siguientes miembros, que se reunieron en mayo y en septiembre de 2018:
  - Sra. Bushra Naz MALIK (Pakistán/Canadá), Presidenta;
  - Sr. Luis CHINCHILLA (Perú);
  - Sr. Frank HARNISCHFEGER (Alemania);
  - Sr. N. R. RAYALU (India).
3. En su 334.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2018), el Consejo de Administración nombró a tres nuevos miembros por un mandato de tres años con efecto a partir del 1.º de enero de 2019 <sup>2</sup>. La nueva composición del IOAC, formada por los siguientes miembros, se reunió en enero de 2019:
  - Sra. Malika AIT-MOHAMED PARENT (Francia/Suiza);
  - Sr. Frank HARNISCHFEGER (Alemania);
  - Sr. Verasak LIENGSRIRIWAT (Tailandia);
  - Sra. Marian McMAHON (Canadá);
  - Sr. N. R. RAYALU (India).
4. El Director General transmite adjunto al presente documento el informe anual del Comité para que lo examine el Consejo de Administración.

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo de Administración en su 316.<sup>a</sup> reunión, de noviembre de 2012 (documentos [GB.316/PFA/6/1](#); [GB.316/PV \(&Corr.\)](#), párrafos 650 y 657) y revisado en su 331.<sup>a</sup> reunión, de octubre-noviembre de 2017 (documentos [GB.331/PFA/7](#); [GB.331/PV](#), párrafo 813).

<sup>2</sup> Documentos [GB.334/PFA/5](#); [GB.334/PFA/PV](#), párrafo 89.

## Anexo

### Undécimo informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

1. El Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) se complace en presentar su undécimo informe, relativo a la labor que realizó entre mayo de 2018 y enero de 2019. En todas las reuniones se alcanzó el quórum de presencia y todos los miembros afirmaron que el desempeño de su cargo no entrañaba ningún conflicto de intereses y firmaron la declaración correspondiente.
2. Una vez más, el Comité ha seguido un orden del día con puntos permanentes basado en el mandato que guía su labor, a fin de abordar de manera plena y exhaustiva todos los aspectos relacionados con las funciones que le incumben. Durante sus reuniones, el Comité se entrevistó con funcionarios de alto nivel de la Oficina, entre otros, el Director General, el Director General Adjunto de Gestión y Reforma, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Auditor Interno Jefe, el Director del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM), el Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), el Director del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), la Directora del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) y el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos, con objeto de hacer un seguimiento de los asuntos abordados en sus reuniones anteriores y de recabar información actualizada sobre cuestiones relacionadas con su mandato, así como de ampliar sus conocimientos acerca de las actividades de la OIT. Además, el Comité se entrevistó con los representantes del Auditor Externo.
3. El Comité agradeció la oportunidad de reunirse con miembros del Consejo de Administración en septiembre de 2018 en una sesión informal y poder deliberar sobre la labor y las observaciones del Comité.
4. En la primera reunión que celebró con su nueva composición, el Comité tomó la decisión de actualizar algunos de sus principios de funcionamiento de cara al futuro. Decidió que, con efecto a partir de 2019, la presidencia del Comité rotaría anualmente y nombró Presidente para el año en curso al Sr. Frank Harnischfeger. Como preparación para la rotación, también designó Vicepresidenta a la Sra. Marian McMahon.
5. Habida cuenta de los cambios en la composición del Comité, el presente informe se basó en las observaciones y conclusiones de sus integrantes en su composición anterior y actual.

### ***Informes financieros, estados financieros comprobados, prácticas de divulgación de información e informes del Auditor Externo***

6. El Comité examinó la calidad y el nivel de los informes financieros, incluidos los estados financieros anuales, el informe financiero, y la opinión y el informe detallado del Auditor Externo. Como se informó oralmente al Consejo de Administración en mayo de 2018, el Comité examinó los estados financieros pormenorizadamente y recibió respuestas satisfactorias tanto de la dirección como del Auditor Externo. El Comité observó con satisfacción que la dirección había emitido su primera declaración sobre el control interno en el marco del proceso de presentación de informes financieros. Además, el Comité examinó el proceso relacionado con la elaboración de esa declaración y llegó a la conclusión de que era un proceso riguroso.
7. Sobre la base de sus discusiones con el Auditor Externo y del examen del informe por él preparado, el Comité estuvo en condiciones de informar al Consejo de Administración de que el plan de auditoría externa se había ejecutado con la finalidad de corregir los riesgos

señalados en el plan. El Comité también pudo constatar con satisfacción que la Oficina había obtenido una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros correspondientes a 2017, y que, en opinión del Auditor Externo, éstos reflejaban fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

8. La aplicación de las NICSP ha puesto de manifiesto la importancia del estado de situación financiera consolidado, el cual permite evaluar la sostenibilidad financiera a largo plazo de la OIT. El Comité observa, una vez más, que el pasivo no financiado del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) seguía afectando considerablemente a la situación del activo neto de manera que éste había disminuido durante 2017 el equivalente a los ingresos totales de un año.
9. El Comité estaba satisfecho con las respuestas proporcionadas por la Oficina a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo. En lo tocante a las recomendaciones anteriores del Auditor Externo, el Comité señaló que se podía agilizar aún más la aplicación de las medidas correspondientes y continuó alentando a la Oficina a que examinara esta cuestión.

### ***Políticas y normas contables***

10. Se informó de las nuevas normas contables al Comité, el cual observó que aquellas que entraron en vigor en 2017 no habían tenido efecto alguno en los estados financieros de la OIT. El Comité seguirá recibiendo periódicamente información de la Oficina acerca de los cambios de las normas contables en curso así como de la repercusión de esos cambios en los estados financieros.

### ***Tecnología de la información***

11. El Comité consideró que era satisfactoria la Estrategia de la tecnología de la información que le había presentado la Oficina, así como todos los componentes logrados hasta la fecha. Sin embargo, podría mejorarse el ritmo de aplicación a fin de ir a la par de los cambios externos. La Estrategia de la Oficina para centralizar las distintas aplicaciones en INFOTEC era razonable y debería acelerarse cuando fuera posible.
12. El Comité fue informado de las medidas de la Oficina en materia de gestión de la ciberseguridad y consideró que los progresos que se estaban realizando eran satisfactorios. Alentó a la Oficina a que continuara con sus esfuerzos en ese ámbito. Observó, asimismo, que un aspecto fundamental de la vulnerabilidad de la OIT era que sus sistemas informáticos eran fragmentarios y anticuados.
13. Tras tomar conocimiento de que varias oficinas de proyectos no estaban conectadas con el marco centralizado de tecnología de la información de la OIT, el Comité solicitó que se elaborara un enfoque estratégico con objeto de garantizar la futura inclusión de los lugares donde se realizan proyectos en ese marco, en el que se contemplase una solución sostenible para las repercusiones financieras en los presupuestos de los proyectos, tomando en consideración los costos y beneficios a largo plazo para la Organización.
14. También se informó al Comité del traslado de los Servicios de Gestión de Archivos y Expedientes a INFOTEC, una medida que el Comité acoge con satisfacción. Este cambio es acorde con las mejores prácticas en materia de gestión de las tecnologías y la necesidad de integrar una estrategia sobre archivos y expedientes en un enfoque de la gestión de documentos común a toda la OIT. Para el Comité resultan alentadores los planes de integración y digitalización con los que se abordará la actual situación, que representa un riesgo para la eficacia y eficiencia de la Organización.

**Recomendación 1 (2019)**

*El Comité solicita que se elabore un enfoque estratégico con objeto de asegurar la futura inclusión de los lugares donde se realizan proyectos en el marco centralizado de tecnología de la información de la OIT, en el que se contemple una solución sostenible para las repercusiones financieras.*

**Gestión de riesgos**

15. El Comité examinó el proyecto de registro de riesgos estratégicos para 2020-2021 y tomó nota de los ajustes realizados, incluidos los nuevos riesgos que se han tenido en cuenta, y se mostró satisfecho con las modificaciones efectuadas. Se proporcionó información al Comité sobre los resultados de la actualización de los registros de riesgos llevada a cabo en 2018 y éste se mostró satisfecho con la tasa de cumplimiento del 100 por ciento. El Comité alentó a la Oficina a que mantuviera la gestión institucional de los riesgos como una actividad continua.
16. El Comité expresó su satisfacción al tomar conocimiento de que la función de gestión de los riesgos consideraba como uno de sus cometidos no sólo evaluar, sino también asegurar la eficacia de los procesos de gestión de los riesgos que aplica. Con ello debería lograrse una disminución del peligro de que esta función se perciba como una actividad burocrática que, en la práctica, no está integrada en la gestión institucional de los riesgos propiamente dicha.
17. En la esfera de la gestión de la continuidad de las operaciones, el Comité consideró que era necesario precisar con mayor detalle la distinción entre gestión de la continuidad de las operaciones y gestión de crisis. En vista de los distintos perfiles de riesgo de las oficinas exteriores y la sede, el enfoque propuesto, que se centra en una capacidad de respuesta a las crisis orientada hacia las personas sobre el terreno y hace hincapié, al mismo tiempo, en la respuesta en materia de continuidad de las operaciones en la sede, parecía ser adecuado. El Comité apoyó los ejercicios periódicos de simulación previstos para las oficinas exteriores.

**Auditoría interna**

18. El Comité expresó su satisfacción por los resultados del examen externo de control de calidad para evaluar el cumplimiento por la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) del Marco Internacional para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos, y deseaba felicitar a la Oficina por haber obtenido una calificación de «Conforme en general».
19. En lo referente al desempeño de la función de auditoría interna, el Comité mostró su satisfacción por el plan de auditoría basado en los riesgos y el análisis de los riesgos en que se basaba ese plan. Si bien la IAO se ha retrasado, con respecto al plan previsto, en la finalización de todas las auditorías seleccionadas para el bienio 2018-2019, se aseguró al Comité que todas estarían terminadas en el plazo indicado.
20. El Comité tomó nota, asimismo, de que, en el transcurso del año, el Director General había aprobado la concesión de fondos adicionales cuando la IAO había detectado un déficit de recursos.
21. En el ámbito de las investigaciones de denuncias, el Comité seguía preocupado por el número cada vez mayor de investigaciones que era necesario abordar. Aunque el Comité recibía cumplida información sobre la naturaleza de las investigaciones, alentó a la dirección a que analizara la causa o causas fundamentales de ese aumento, con miras a mitigar más eficazmente todo riesgo recurrente. El Comité también tomó nota de la propuesta de la dirección de aumentar permanentemente los recursos de la IAO para reducir la acumulación de investigaciones pendientes y apoya esa iniciativa.

**Recomendación 2 (2019)**

*El Comité alienta a la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) a que reduzca el retraso acumulado en la investigación de denuncias según lo previsto en 2019, ya que la conclusión de esas investigaciones sigue revistiendo una importancia fundamental para la gestión eficaz de los riesgos de la OIT.*

**Examen de los procesos operativos**

22. El Comité expresó su satisfacción por los progresos realizados en el examen de los procesos operativos de los que había sido informado. En particular, deseaba felicitar a la Oficina por la cuantificación y el seguimiento de la aplicación de las medidas, cuestiones ambas que se habían sometido al Comité en su reunión de enero de 2019. Reconoció, asimismo, los logros conseguidos con la transferencia de recursos de las actividades administrativas a las esferas de trabajo esenciales de la OIT.
23. El Comité tomó nota igualmente del éxito alcanzado en el desarrollo de la competencia interna respecto de este tema y alentó a la Oficina a que se sirviera de esos recursos para acelerar la labor que se realizaba en todas las esferas, con el fin de aprovechar las oportunidades que brindaban la reestructuración de los procesos y el cambio tecnológico.
24. En ese contexto, el Comité alienta asimismo al Consejo de Administración a que evalúe las inversiones de la Oficina en tecnología de la información con objeto de evitar que vuelva a quedarse rezagada en este ámbito.

**Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT**

25. En los últimos dos años, el Comité fue informado periódicamente de la evolución de las operaciones de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP). Aunque el Comité observó que se había elaborado un amplio conjunto de medidas relacionadas con la detección y la gestión de las solicitudes fraudulentas de reembolso, seguía preguntándose si la Oficina había abordado eficazmente todos los aspectos de las operaciones. Por ejemplo:
  - Aún no se ha adoptado una decisión sobre el futuro modelo organizativo para prestar esos servicios.
  - Actualmente se están invirtiendo recursos en la digitalización de los procesos y cabe la posibilidad de que se pierda esa inversión si se considera que otro enfoque de gestión de la Caja es la mejor solución a largo plazo.
  - Sigue habiendo un retraso, respecto del calendario previsto, en la aplicación de las medidas definidas.

**Recomendación 3 (2019)**

*El Comité recomienda que se adopte con prontitud una decisión sobre la cuestión del modelo organizativo para gestionar la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP), a fin de acelerar la aplicación de una solución rentable. Deberían tenerse debidamente en cuenta las economías de escala, las capacidades institucionales, la atención especial a las competencias fundamentales, la capacidad de detección del fraude con que están dotadas las aplicaciones a gran escala disponibles en el mercado y las mejores prácticas aplicadas por otras organizaciones en un contexto similar.*

**Seguro de salud posterior al cese en el servicio**

26. El Comité desea formular una observación sobre la financiación del seguro de salud posterior al cese del servicio (ASHI). El Comité sigue creyendo que la actual modalidad de pago con cargo a los ingresos corrientes no es sostenible ni defendible a la luz de los cambios que pueden operarse a lo largo del tiempo en la composición de la Organización. Como se señala en las observaciones del Comité relativas a la presentación de informes financieros, el aumento del pasivo no financiado ha conllevado una disminución del activo neto de la

Oficina equivalente a los ingresos brutos de un año. El Comité considera que es necesario ofrecer garantías al personal de que se dispone de suficientes reservas en el balance de la OIT para hacer frente a esas obligaciones futuras.

### **Autoevaluación**

27. Conforme a la práctica más idónea, el Comité llevó a cabo una autoevaluación en septiembre de 2018 del mandato de tres años que concluía en 2018 e identificó varios aspectos susceptibles de mejora en el funcionamiento del Comité:
- El primer aspecto estaba relacionado con el plan de iniciación elaborado para los nuevos miembros del Comité. En opinión del Comité, era necesario mejorar el proceso a fin de agilizar la integración de los nuevos miembros y acortar el tiempo que éstos requerían para poder desempeñar plenamente sus cometidos.
  - El segundo aspecto guardaba relación con el mandato del Comité. Aunque su mandato es amplio y ha sido actualizado periódicamente, el Comité sugirió que en el próximo ciclo de actualización se estudie la posibilidad de incluir en su mandato la supervisión de la función de evaluación.
  - En tercer lugar, el Comité expresó su satisfacción por que, en el curso de su mandato, una de sus reuniones se celebrara en una de las regiones y confiaba en que esa práctica continuase, ya que brindaba la oportunidad de mejorar la comprensión y la perspectiva del Comité sobre las actividades de la OIT.
28. Además de esas enseñanzas, el Comité examinó su funcionamiento con los tres miembros recién nombrados y decidió poner en práctica de inmediato algunos cambios. Esos cambios atañían principalmente a la mejora de la consignación de las deliberaciones del Comité y al aumento de la atención prestada a los problemas y retos (frente a las sesiones de información técnica más generales) en las reuniones celebradas con las unidades pertinentes.

### **Información actualizada sobre recomendaciones anteriores**

29. En el informe que presentó al Consejo de Administración en marzo de 2018, el Comité formuló cuatro recomendaciones. El Comité se mostró satisfecho con los progresos alcanzados respecto de las recomendaciones relativas a las investigaciones de denuncias, la gestión de los riesgos y la tecnología de la información.
30. Con respecto a la recomendación relativa al desarrollo de las competencias de los recursos humanos:

**Recomendación 4 (2018):** El Comité alienta a la dirección a que estudie la posibilidad de incorporar en las evaluaciones del desempeño profesional incentivos para animar a los funcionarios a que desarrollen competencias orientadas al futuro y, de ese modo, estén en situación de asumir el control de sus carreras profesionales y convertirse en agentes dinámicos de la gestión del cambio

31. Se recibió la siguiente respuesta de la Oficina:

La Oficina apoya el aprendizaje permanente para permitir que el personal adquiera el conjunto de competencias necesario para realizarse profesionalmente, no sólo en su función actual, sino también en funciones y tareas futuras. Con arreglo al Marco de Gestión del Desempeño, es obligatorio que todo el personal añada al menos un objetivo de desarrollo profesional. Desde 2019, se ha incrementado esa exigencia, de manera que no puede aprobarse el formulario de evaluación si éste no incluye por lo menos un objetivo de desarrollo profesional. Dado el ciclo anual de evaluación del desempeño, eso significa que todos los miembros del personal trabajarán anualmente en al menos un objetivo de desarrollo profesional, con lo que se asegurará que el personal se responsabilice de su

propio aprendizaje con el apoyo pleno de sus supervisores. Con el fin de prestar apoyo a todo el personal en el mundo entero, la Oficina ofrece una amplia gama de oportunidades de aprendizaje en línea en ámbitos que van desde la tecnología de la información a la gestión de proyectos o la gestión del cambio. Además, prestando especial atención al desarrollo de competencias para el futuro, la Oficina ha reorientado su Programa de Desarrollo de las Capacidades de Gestión y Liderazgo para que incluya elementos relacionados con herramientas para la mejora continua, la gestión del cambio y la innovación.

32. Aunque el Comité reconoció que su recomendación escrita tal vez presentaba una redacción demasiado general, sus deliberaciones en torno a esta cuestión se centraron claramente en la formación y reasignación del personal a raíz de la reestructuración de los procesos operativos. Por consiguiente, el Comité consideró que la respuesta de la Oficina tenía un carácter excesivamente genérico. Si bien las consultas dirigidas por el Comité al Director de Recursos Humanos permitieron conocer no pocas actividades en esa esfera, el Comité seguía preocupado por que los mensajes sobre este asunto no eran suficientemente amplios para garantizar que se hiciesen realidad las posibilidades de aumentar la eficiencia identificadas en la reestructuración de los procesos operativos.

### **Plan de trabajo de 2019**

33. Por lo que se refiere a la labor del Comité en 2019, cabe señalar que, a título provisional, se prestará especial atención a las siguientes esferas de su mandato:
- **Estados financieros y auditoría externa:** cuestiones derivadas de los estados financieros comprobados y de los informes elaborados por el Auditor Externo para el Consejo de Administración.
  - **Auditoría interna:** alcance, planificación, recursos, desempeño de la función de auditoría interna e investigaciones, así como idoneidad de la independencia de dicha función. El Comité también efectuará un seguimiento de la forma en que se está resolviendo la acumulación de investigaciones pendientes.
  - **Gestión de riesgos y controles internos:** eficacia de los sistemas de control interno de la OIT, incluidas las prácticas en materia de gestión de riesgos y de gobernanza interna de la Oficina.
  - **Cumplimiento y probidad:** sistemas establecidos por la OIT para mantener y promover el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las políticas, así como de estrictos criterios de integridad y conducta ética a fin de evitar conflictos de intereses.
34. El Comité desea asimismo hacer hincapié en que está dispuesto a desempeñar, a solicitud del Consejo de Administración, cualesquiera otras funciones acordes con el mandato.

Ginebra, 25 de febrero de 2019

(Firmado) Sr. Frank Harnischfeger  
Presidente